

# **MANUAL DE ORGANIZACIÓN**

**SEGURIDAD PÚBLICA.**

**HOSTOTIPAQUILLO, JALISCO**

**MARZO 2022**

## PRESENTACIÓN

Es responsabilidad de los titulares de cada dirección la expedición de los manuales de organización y procedimientos, por lo que se emite este Manual de Organización que documenta la organización actual de la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Hostotipaquillo, Jalisco; presentando de manera general la normatividad, estructura orgánica, atribuciones y funciones que le permitan cumplir con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

El presente Manual quedará al resguardo de la Dirección de Seguridad Pública; las revisiones y actualizaciones se harán anualmente.

El presente Manual de Organización, tiene como objeto el de establecer los lineamientos generales de observancia en esta Dirección, como parte de las acciones de mejoramiento y desarrollo de los esquemas de organización y funcionamiento.

## OBJETIVO

El manual de organización es un documento normativo e informativo cuyos objetivos son:

1. Mostrar la organización de la Seguridad Pública;
2. Servir de guía para llevar a cabo el trabajo diario de cada unidad, orientadas a la consecución de los objetivos de la dirección;
3. Delimitar las responsabilidades y competencias de todas las áreas que componen la organización municipal, para detectar omisiones y evitar duplicidad de funciones, que repercutan en el uso indebido de los recursos;
1. Actuar como medio de información, comunicación, difusión y promoción de aquellas acciones de gobierno que van destinadas a Brindar protección y seguridad a las personas, a su integridad física, derechos y bienes, preservando sus libertades, el orden y la paz público para tener un entorno digno y así vivir plenamente en el municipio;
4. Contribuir a fundamentar los programas de trabajo y presupuestos de las direcciones;

## MARCO JURÍDICO

### Leyes Federales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;

### Leyes Estatales:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco.
- Código Penal para el Estado de Jalisco.
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco.
- Ley de Responsabilidades políticas y administrativas del Estado de Jalisco.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de Ingresos del Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco; para el Ejercicio Fiscal del Año 2022.
- Ley de Transparencia e Información Pública del Estado.
- Ley de policía y buen gobierno.

## **ATRIBUCIONES**

La Dirección Seguridad Pública, es la dirección encargada de direccionar, brindar protección y seguridad a las personas, a su integridad física, derechos y bienes, preservando sus libertades, el orden y la paz público para tener un entorno digno y así vivir plenamente

## **FILOSOFÍA DE LA DIRECCIÓN**

### **Misión**

Brindar a las personas de Hostotipaquillo, Jalisco; un servicio con los deberes de la autoridad, por medio de la responsabilidad, eficacia, eficiencia, integridad y respeto, para garantizar el orden público, la seguridad de las personas y la aplicación de las leyes.

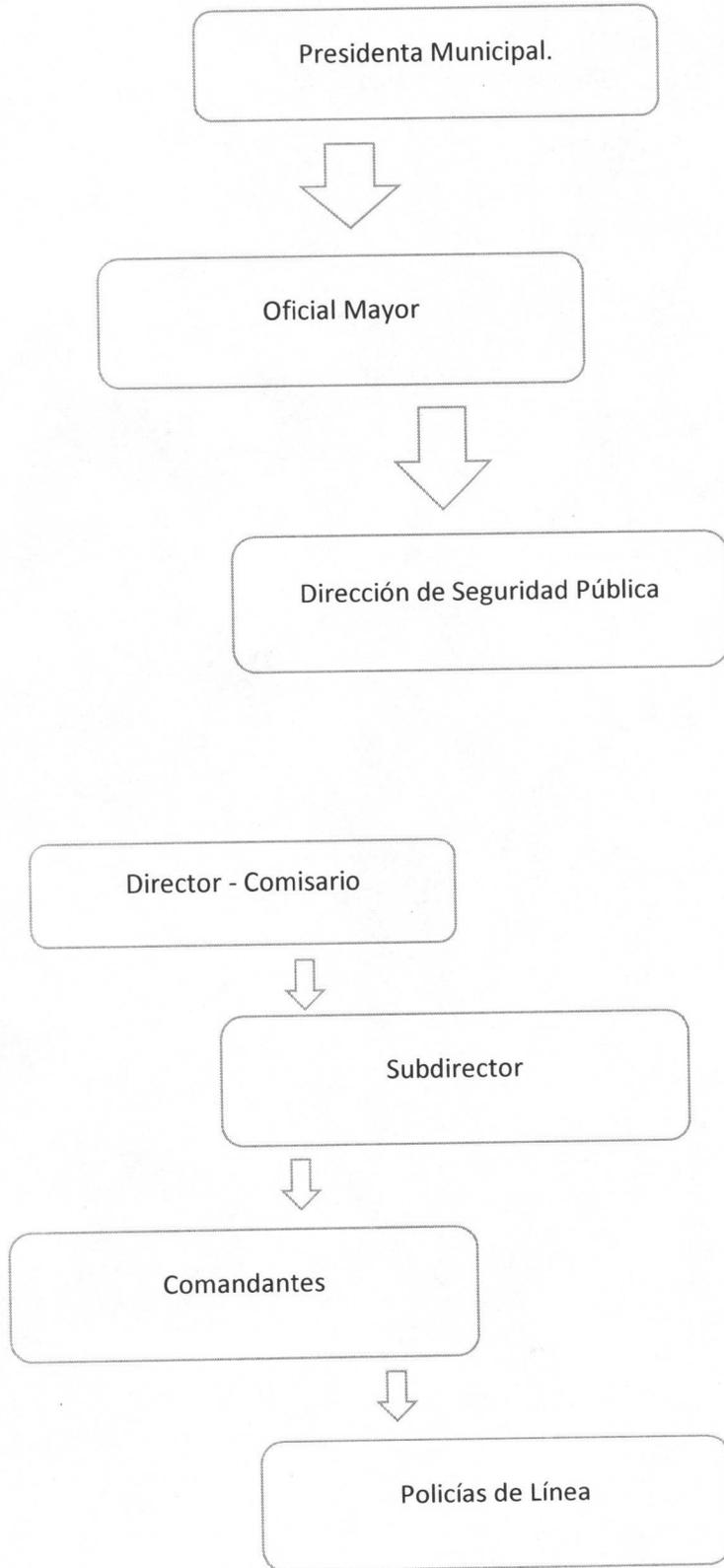
### **Visión**

Ser una dirección que brinde un mejor nivel de garantizar y preservar la seguridad física y patrimonial de las personas y, de todos los ciudadanos de Hostotipaquillo y sus delegaciones, así como de las personas que transitan en el municipio, implementando políticas para el uso eficiente de los recursos y elementos, con una estrategia de acciones encaminadas a combatir las causas de la conducta delictiva con base en los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

### **Valores**

Honestidad, Trabajo, Eficiencia, Sencillez, Objetividad, Sensibilidad, Sentido Común, Organización, Humanismo, Responsabilidad, Trabajo en equipo, Compromiso, y respeto.

# ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



## CATÁLOGO DE PUESTOS

<b>Administración Pública 2021-2024</b>
<b>Dirección de Seguridad Pública</b>

No.	Nombre del Puesto	Categoría		Observaciones
		B	C	
	Dirección de Seguridad Pública	B	C	
1	Directora		1	
2	Subdirector			
3	Comandante			
4	Encargado Jurídico			
5	Policía de línea			

## DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Directora de Seguridad Pública</b>
<b>Categoría</b>	<b>Confianza.</b>
<b>Reporta a</b>	<b>Presidenta Municipal.</b>
<b>subordinados</b>	-
<b>Adscripción</b>	<b>Dirección de Seguridad Pública</b>

## OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO

Es la responsable de la aplicación y ejecución de la política social y humana del Municipio; se encarga de direccional, brindar protección y seguridad a las personas, a su integridad física, derechos y bienes, preservando sus libertades, el orden y la paz pública para tener un entorno digno y así vivir plenamente.

## FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Cumplir con las disposiciones especiales de vigilancia que les sean encomendadas por el presidente municipal o por el funcionario que este designe;
2. Utilizar el equipo a su cargo únicamente en el cumplimiento del servicio con responsabilidad y prudencia;
3. Auxiliar a la ciudadanía cuando solicite su colaboración;
4. Desempeñar su función con lealtad y honestidad;
5. Asistir a los cursos de capacitación que se impartan, principalmente los exámenes de control y confianza, de igual manera la formación inicial;
6. No utilizar su equipo, ni sus conocimientos en contra de los intereses generales de justicia y buen gobierno que merece la ciudadanía general;
7. Trabajar conjuntamente con protección civil para tener un buen servicio de seguridad.
8. Auxiliar constantemente en el apoyo en la vigilancia de las escuelas primarias, secundarias y preparatorias en las entradas y salidas de los estudiantes al plantel.
9. Vigilar constantemente las delegaciones del municipio de Hostotipaquillo y auxiliar a las personas que necesiten algún apoyo de seguridad.

10. Atender las llamadas de emergencia y dar seguimiento a la situación.
11. Brindar un buen servicio de seguridad a los ciudadanos.

## **REQUERIMIENTOS DEL PUESTO**

### Conocimientos.

1. Administración Pública, además deberá de contar con las siguientes habilidades: capacidad para la toma de decisiones, facilidad de organización, capacidad de negociación, Acreditar experiencia y conocimiento de los asuntos municipales y su manejo;
2. Contar con el perfil profesional o técnico adecuado para el encargo;
3. Responsabilidad, perseverancia y compromiso en el servicio. o Trabajo en equipo y cooperación
4. Responsable de la administración y organización de la corporación de seguridad pública del Municipio, así como del mantenimiento de la disciplina interior e Investigar los hechos que pudieran ser constitutivos de delitos, bajo la conducción y mando del Ministerio Público.

## AUTORIZACIONES

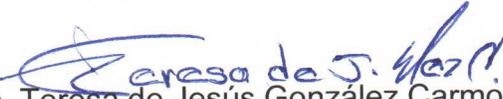
### ELABORACIÓN.

  
C. Yesenia Ramírez González.

### SUPERVISIÓN.

  
Lic. Héctor Martín Castellanos Buenrostro.

### AUTORIZACIÓN

  
Lic. Teresa de Jesús González Carmona.

### FECHA

Marzo 2022.